Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 472/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FREMAP contra las empresas Mutua Ibermutuamur, Bermejo S.A., Mutua Solimat, Energía Sur de Europa S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Dora Luz Rojas Solano, Alejandro Rodríguez Merchán, David Rodríguez Merchán, Ibertubo S.A. y Mutua Universal, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo suspender el acto de juicio señalado para el día 4 de mayo de 2016 a las 09:45 horas, señalándose nuevamente para el 5 de octubre de 2016 a las 09:45 horas, debiendo citarse a las partes expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bermejo S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.- 1828

Código de verificación: **2016.00001828**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**